

Terrassa (Barcelona), a 22 de julio de 2024

**Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, España y Suiza aprueban la patente de Vytrus Biotech en el ámbito de la prevención y tratamiento de la pérdida de cabello**

Vytrus Biotech, S.A. (en adelante "Vytrus" o la "Sociedad"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, "BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La patente Europea de Vytrus Biotech en el ámbito de la prevención y tratamiento de la pérdida de cabello, de título "PEPTIDES AND PHARMACEUTICAL, NUTRACEUTICAL OR VETERINARY COMPOSITIONS FOR HAIR LOSS PREVENTION AND/OR TREATMENT" y número de publicación EP3442556, que se concedió el 07.12.2022, ha sido validada por las oficinas de patentes de Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, España y Suiza. Las correspondientes patentes en dichos países estarán en vigor hasta el 31 de marzo de 2037.

La validación de la fase nacional en 6 países europeos es una nueva validación que reciben los innovadores productos de la Compañía por parte de las autoridades de la propiedad intelectual de distintos países europeos. Europa es uno de los principales mercados de ingredientes cosméticos del mundo y, incluyendo España, supuso el 70% de las ventas de la Sociedad en 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Albert Jané Font

Presidente del Consejo de Administración

Vytrus Biotech S.A.